

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 1 *CORRECCIÓN de errores del Decreto 107/2014, de 11 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid y se aprueba el Plan de Estudios de 20 títulos profesionales básicos.*

Advertido error material en la publicación del Decreto 107/2014, de 11 de septiembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 219, de 15 de septiembre de 2014, se procede a su corrección en los siguientes términos:

1. Página 50, en el Anexo VI correspondiente al Ciclo Formativo “Cocina y Restauración”, apartado 2, Organización académica y distribución horaria semanal:

Donde dice:

Código Denominación

3035 Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación.

Debe decir:

Código Denominación

3036 Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación.

2. Página 63, en el Anexo VIII correspondiente al Ciclo Formativo “Agro-jardinería y Composiciones Florales”, apartado 2, Organización académica y distribución horaria semanal:

Donde dice:

Código Denominación

3011 Comunicación y Sociedad I.

Debe decir:

Código Denominación

3011 Comunicación y Sociedad I (1).

3. Página 63, en el Anexo VIII correspondiente al Ciclo Formativo “Agro-jardinería y Composiciones Florales”, apartado 2, Organización académica y distribución horaria semanal:

Donde dice:

Código Denominación

3009 Ciencias Aplicadas I (1).

Debe decir:

Código Denominación

3009 Ciencias Aplicadas I.

4. Página 75, en el Anexo X correspondiente al Ciclo Formativo “Servicios Comerciales”, apartado 2, Organización académica y distribución horaria semanal:

Donde dice:

Código Denominación

3008 UF05: Prevención de riesgos laborales.

Debe decir:

Código Denominación

3072 UF05: Prevención de riesgos laborales.

5. Página 75, en el Anexo X correspondiente al Ciclo Formativo “Servicios Comerciales”, apartado 2, Organización académica y distribución horaria semanal:

Donde dice:

Código Denominación

3008 UF22: Formación en centros de trabajo servicios comerciales.

Debe decir:

Código Denominación

3072 UF22: Formación en centros de trabajo servicios comerciales.

6. Página 75, en el Anexo X correspondiente al Ciclo Formativo “Servicios Comerciales”, apartado 2, Organización académica y distribución horaria semanal:

Donde dice:

Código Denominación

3008 UF23: Formación en centros de trabajo grabación y tratamiento de datos y documentos.

Debe decir:

Código Denominación

3072 UF23: Formación en centros de trabajo grabación y tratamiento de datos y documentos.

7. Página 136, en el Anexo XIX correspondiente al Ciclo Formativo “Alojamiento y Lavandería”, apartado 2, Organización académica y distribución horaria semanal:

Donde dice:

Código Denominación

3097 UF05: Prevención de riesgos laborales.

Debe decir:

Código Denominación

3132 UF05: Prevención de riesgos laborales.

8. Página 136, en el Anexo XIX correspondiente al Ciclo Formativo “Alojamiento y Lavandería”, apartado 2, Organización académica y distribución horaria semanal:

Donde dice:

Código Denominación

3097 UF40: Formación en centros de trabajo alojamiento.

Debe decir:

Código Denominación

3132 UF40: Formación en centros de trabajo alojamiento.

9. Página 136, en el Anexo XIX correspondiente al Ciclo Formativo “Alojamiento y Lavandería”, apartado 2, Organización académica y distribución horaria semanal:

Donde dice:

Código Denominación

3097 UF41: Formación en centros de trabajo lavandería.

Debe decir:

Código Denominación

3132 UF41: Formación en centros de trabajo lavandería.

10. Página 147, en el Anexo XXI correspondiente al Ciclo Formativo “Informática de Oficina”, apartado 2, Organización académica y distribución horaria semanal:

Donde dice:

Código Denominación

3032 UF05: Prevención de riesgos laborales.

Debe decir:

Código Denominación

3033 UF05: Prevención de riesgos laborales.



11. Página 147, en el Anexo XXI correspondiente al Ciclo Formativo “Informática de Oficina”, apartado 2, Organización académica y distribución horaria semanal:

Donde dice:

Código Denominación

3032 UF12: Formación en centros de trabajo configuración, mantenimiento y explotación de sistemas.

Debe decir:

Código Denominación

3033 UF12: Formación en centros de trabajo configuración, mantenimiento y explotación de sistemas.

12. Página 147, en el Anexo XXI correspondiente al Ciclo Formativo “Informática de Oficina”, apartado 2, Organización académica y distribución horaria semanal:

Donde dice:

Código Denominación

3032 UF06: Formación en centros de trabajo servicios administrativos generales.

Debe decir:

Código Denominación

3033 UF06: Formación en centros de trabajo servicios administrativos generales.

Madrid, a 15 de octubre de 2014.—El Secretario General Técnico de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, José de la Uz Pardos.

(03/31.303/14)

